



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 67
30 DE ABRIL DE 2024**

APROBADA EN SESIÓN
CELEBRADA DEL 04/04/2024

En Ancud, a treinta días del mes de abril del dos mil veinticuatro, se inicia la sesión extraordinaria N° 67 del H. Concejo Municipal, siendo las 10:15 horas, la que se realiza en la sala de concejo municipal, con la asistencia de los concejales señores Andrés Ibáñez Saldivia, Ruth Caicheo Caileo, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde don Carlos Gómez Miranda, y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Suplente don Jorge Ulloa Ulloa.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación actas sesiones extraordinarias N°s 60, 61, 62, 63 y 65
2. Audiencia club de leones de Ancud y aprobación de compromiso de financiamiento para centro de rehabilitación
3. Autorización suscripción convenios y contratos:
 - Convenio plan protege calle para personal en situación de calle año 2024
4. Informe y aprobación cumplimiento de metas institucionales y colectivas, programa de mejoramiento de la gestión municipal (PMG) 2023
5. Aprobación modificaciones presupuestarias N° (S) 10 y 11 del año 2024
6. Autorización de constitución de prohibición de enajenar del artículo 50 de la Ley del Deporte, N° 19.712, sobre inmueble municipal "Estadio Joel Fritz"

El señor alcalde antes de iniciar con el desarrollo de la tabla, solicita un minuto de silencio por los tres nuevos mártires de Carabineros. (*Se procede a efectuar el minuto*).

Se da inicio a los puntos:

1.- Aprobación actas sesiones extraordinarias N° (S) 60, 61, 62, 63 y 65

El concejal Mandiola consulta bajo qué modalidad se podría incorporar un punto en tabla, por la visita que hay en sala ante la catástrofe ocurrida el día de ayer.

El Secretario Municipal Suplente señala que correspondería realizar una sesión extraordinaria convocada inmediatamente a la que concluye con el punto en tabla que se quiera agregar.

El concejal Ibáñez indica que en virtud de la necesidad que tiene esta comunidad educativa, la magnitud de la catástrofe y el impacto en los niños, hoy se sostendrá una reunión a las 13:00 muy importante, por tanto, se podría ver una posibilidad de hacer una excepción de alguna forma para tratar este punto de inmediato.

El Secretario Municipal Suplente manifiesta que hará las consultas con el Director de Control.

La concejala Caicheo menciona la importancia que tiene esta situación, este lamentable accidente que afecta a la comunidad educativa del Colegio Particular Subvencionado Goleta Ancud, siendo necesario que se haga una excepción ya que esta la comunidad en pleno presente en sesión.

El señor Alcalde señala que por su parte no hay inconvenientes, pero esperara a que el secretario haga las consultas respectivas de acuerdo a reglamento, por mientras sugiere avanzar.



El concejal Muñoz manifiesta que las excepciones siempre se dan cuando hay voluntad y de parte del señor alcalde, concejo y las personas que valida esta reunión no debería de haber problemas. La urgencia lo amerita, son 108 familias que están sufriendo una situación de mucha incertidumbre y es importante que ellos quieran sentir el respaldo del municipio y concejo municipal.

El señor Alcalde informa que se tomará el acuerdo para abordar el punto en esta misma sesión, porque no se podría llamar a una nueva reunión porque no se dan los tiempos y hay dos concejales ausentes que se podría ir en desmedro de ellos al provocar una nueva convocatoria; por tanto, lo que hoy día se puede hacer es entregar el espacio considerando la urgencia y situación gravísima que se está tratando.

El Secretario Municipal Suplente somete a votación incluir el punto en tabla:
El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó incluir en la tabla de la sesión ext. 67 el punto “Situación de emergencia Colegio Goleta Ancud”.

2.- Audiencia Club de Leones de Ancud y aprobación de compromiso de financiamiento para centro de rehabilitación.

Expone don Juan Alberto Leiva, Presidente de la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Ancud, indica que se busca ayuda del municipio para lograr proyecto necesario para la comuna de entregar rehabilitación a más personas. Indica que está acompañado de doña Karen Ojeda, Directora Técnica quien explicara un poco de lo que hacen, se apoya de una presentación de diapositivas.





LIONS INTERNATIONAL

Centro de Rehabilitación
Centro de Rehabilitación

INTRODUCCIÓN CORPORATIVA

- **Fundación:** Año 2011, iniciativa impulsada por el Club de Leones de Ancud.
- **Objetivo:** Satisfacer la necesidad de rehabilitación constante de PSD residentes en la provincia de Chiloé, y que producto de alguna alteración neuromusculoesquelética presentaban limitaciones para desarrollar actividades diarias.

LIONS INTERNATIONAL

Centro de Rehabilitación
Centro de Rehabilitación

MISIÓN:

Tiene por misión la Rehabilitación, promoción e inclusión de personas en situación de discapacidad física y cognitiva, facilitando la comunicación e integración con el entorno, para favorecer la mayor independencia posible en su medio.



LIONS INTERNATIONAL

Centro de Rehabilitación
Centro de Rehabilitación

VISIÓN:

Convertirse en una institución de referencia al interior de la Provincia de Chiloé en los ámbitos de habilitación y rehabilitación a personas en situación de discapacidad, incorporando nuevas tecnologías y centros adecuados, para este propósito.





**Centro de
Rehabilitación**



Áreas de intervención y equipo de trabajo



26 FUNCIONARIOS



**Centro de
Rehabilitación**

MODALIDAD DE INGRESO

1º Presentación de interconsulta o derivación médica

I. Presentación de Interconsulta o Derivación Médica.

Extendida desde: Servicios de Atención de Salud Pública (Hospital, Cesfam, Cecof, etc.) o Servicios de Atención de Salud Privada.

2º Recepción de Interconsulta por Trabajadora Social.

2. Recepción de información por Trabajadora
Se completa Ficha de Preingreso
Consentimiento de recepción de Antecedentes

3º Verificar Disponibilidad Horaria de acuerdo áreas de derivación.

5. Verificar disponibilidad

Si: se agenda evaluación
No: Ingresa a Lista de Espera



**Centro de
Rehabilitación**

Disponibilidad de Atención

- ❖ Coordinación de Ingreso
 - ❖ Entrevista Social de Ingreso
 - ❖ Entrevista Inicial apoderada/o
 - ❖ Evaluación de usuario en las áreas en las que requiere apoyo
 - ❖ Plan de Tratamiento por cada área.



Centro de Rehabilitación

GRUPOS DIAGNOSTICOS

Las patologías, trastornos y síndromes se asocian a los siguientes grupos diagnósticos:

GRUPOS DIAGNOSTICOS	Nº USUARIOS POR GRUPO DG
AMPUTACIONES Y/O MALFORMACIONES	3
ANOMALIAS CROMOSOMICAS	30
ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	15
ENFERMEDADES OSTEOMUSCULARES DEGENERATIVAS	8
OTRAS ENFERMEDADES DEL S.N.C (NO P. CEREBRAL).	25
OTROS DIAGNOSTICOS	10
PARALISIS CEREBRAL	17
RETRASO DESARROLLO PSICOMOTOR	45
TRASTORNOS DE DESARROLLO PSICOLOGICO	114
	267

NOTA: Se destacan los Grupos Diagnósticos con mayor nº de usuarios atendidos actualmente



Centro de Rehabilitación

BENEFICIARIOS ACTUALES

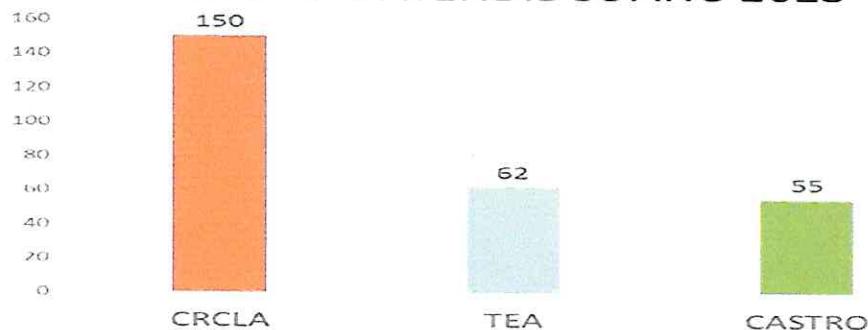


267 USUARIOS



Centro de Rehabilitación

USUARIOS ATENDIDOS AÑO 2023



Centro de Rehabilitación

USUARIOS ACTUALES RANGOS ETARIOS

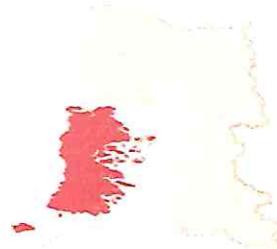
RANGO	CANTIDAD	%
NIÑOS/AS	195	73%
ADOLESCENTES	31	12%
ADULTOS	34	13%
ADULTOS MAYORES	7	2%



Centro de Rehabilitación

Comunas de Residencia

COMUNA	Nº
ANCUD	203
CASTRO	42
DALCAHUE	3
QUEMCHI	5
CHONCHI	9
QUELLÓN	2
CURACO DE VELEZ	1
PUERTO MONTT	1
HORNOPIREN	1



Centro de Rehabilitación

PRESTACIONES OTORGADAS 2023 - 2024

INSTITUCIÓN	PERÍODO	Nº PRESTACIONES
CENTRO MADRE ANCUD	ENERO 2023 A FEBRERO 2024	15.270
CENTRO TEA ANCUD	MAYO 2023 A FEBRERO 2024	4.259
SUB CENTRO CASTRO	JULIO 2023 A FEBRERO 2024	2.937
TOTAL PRESTACIONES		22.466



Centro de Rehabilitación

RESUMEN DE USUARIOS ACTUALES, DEMANDA INSATISFECHA (LISTA DE ESPERA) Y DEMANDA REAL AL DIA DE HOY

INSTITUCIÓN	USUARIOS ACTUALES	LISTA DE ESPERA	DEMANDA ESPERADA
CENTRO MADRE ANCUD	150	83	233
CENTRO TEA ANCUD	62	87	149
SUB CENTRO CASTRO	55	48	103
TOTAL	267	218	485



Centro de Rehabilitación

METAS A CUMPLIR

❖ CONSEGUIR QUE SE CONSTRUYA EL GRAN CENTRO DE REHABILITACIÓN.

❖ CONSOLIDAR A NUESTRA ORGANIZACIÓN Y PREPARARLA PARA ESTE GRAN DESAFÍO.



**Centro de
Rehabilitación**

EL GRAN CENTRO DE REHABILITACION

- ❖ TENEMOS TERRENO COMODATADO POR LA SACH.
 - ❖ TENEMOS DISEÑO DEL EDIFICIO.
 - ❖ TENEMOS PERMISO DE EDIFICACION.
 - ❖ TENEMOS LA DEMANDA.
 - ❖ QUE NOS FALTA ?
- DEMOSTRARLE AL SERVICIO DE SALUD QUE TENDREMOS LOS FONDOS PARA OPERAR ESTE EDIFICIO.



**Centro de
Rehabilitación**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO PARA CHILOE

ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO	MONTO ANUAL
CONVENIO SERVICIO SALUD CHILOE	\$200.000.000
JORNADAS POR LA REHABILITACIÓN	\$100.000.000
APORTE MUNICIPAL ANCUD	\$300.000.000



**Centro de
Rehabilitación**

GRACIAS

El concejal Ibáñez manifiesta que le es grato que hoy se pueda estar en esta instancia, hace poco estuvo en una reunión en la sede del club de leones junto al seremi de desarrollo social don Enzo Jaramillo donde se estuvo viendo el tema del diseño, de cómo se avanza y esta dificultad que existía. Indica que primero que todo se debiera tener el pronunciamiento jurídico de cómo opera esta carta de compromiso, ya se han solicitado otras cartas para otros fines que si bien son importantes para la comuna pero no tienen la relevancia que tiene este, el impacto que entrega a la comuna de Ancud es enorme, la falta de especialistas en la provincia que básicamente hace que este proyecto si bien es cierto está arraigado en la comuna pero es de la provincia y el gobierno regional así lo ha podido entender. Señala que por su parte no hay problema y se debe estar a la altura de las circunstancias, si de ellos depende que esto se agilice y se materialice dentro de un mediano plazo. Se deben enfocar que de ellos depende garantizar lo que también la



corporación conseguirá por sí mismo, pero el tiempo es distinto para lo que es una familia con un niño en condición de discapacidad. Consulta si esto mismo se ha replicado en las otras comunas o no necesariamente, ya que el enfoque que deben tener es provincial siendo la única forma de acceder a recursos con volúmenes más amplios para generar las prestaciones que se requieren en la provincia. Señala que por su parte conoce bastante el tema debido que estuvo en la mencionada reunión, donde manifestó que desde el municipio se veía un presupuesto ajustado, pero si se ve en lo que se invierte en la comuna, se ve que esto es una prioridad, hacer lo imposible y si con esta contribución adelantar un año los procesos es un avance en la rehabilitación de un niño y cambio de mirada de una familia.

El **concejal Muñoz** manifiesta que es una de las instituciones por las cuales se siente orgulloso de ser ancditano, ver cómo han avanzado, es un centro de rehabilitación no solo para la comuna de Ancud, sino que para Chiloé y así lo ha señalado de muchos años atrás que es esa la mirada que se debe tener. Destaca que hay que poner el enfoque y mirada que hay muchos adultos un 13% que se atiende como adultos mayores, donde la Teletón no los recibe ya que estos reciben a niños y jóvenes hasta cierta edad, no teniendo donde rehabilitarse y el centro entra a jugar un rol importante. Se refiere a la lista de espera, las organizaciones de voluntariado debieran tener una mirada especial sin desmerecer organizaciones territoriales y vecinal, pero está siempre debe tener esta mirada; felicita a los funcionarios del centro por lo que realizan, entrega su apoyo para aprobar esta carta con los costos de operaciones.

Consulta al Director de SECPLAN, si el proyecto tiene algún tipo de observación, porque se avanza por diferentes etapas como financiamiento y en que camino está el proyecto.

El **Director de SECPLAN, don Alexis Latorre** indica que el proyecto de diseño el proceso ya está concluido siendo financiado por el Gobierno Regional, el proyecto está ingresado hace un mes el cual se hace para su admisibilidad, internamente el Gobierno Regional deriva al Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), se piensa que ya está allí donde probablemente se tengan observaciones, la observación principal que se tendrá es el documento de operación o de factibilidad de operación que debe entregar el Servicio de Salud, el cual ha originado las acciones que ha hecho el centro de rehabilitación con los municipios tratando de encontrar este financiamiento. Informa que el Servicio de Salud ya les había hecho una serie de observaciones al municipio y dentro de ellas unas relacionadas con equipamiento, funcionamiento, profesionales, etc., todas ellas fueron salvadas pero la que no se ha podido salvar es el tema de financiamiento y operación en lo que se está trabajando que da instancia a esta sesión.

El **concejal Muñoz** señala que ello les deja mucho más tranquilos, agradece al centro quienes están viendo como mejora la calidad de vida de los hijos e hijas de Chiloé, entrega todo su apoyo.

La **concejala Caicheo** indica que para ellos es muy bueno tenerlos presentes, conocer lo que a diario realizan, se conocen los años de esfuerzo que han puesto, su energía de poder trabajar y sacar adelante este sueño que como ancditanos les enorgullece, las cosas buenas de la comuna son la solidaridad, empatía y resiliencia, salir de las dificultades, hay muchas personas voluntarias que apoyan esta causa; es un trabajo de todos, de una comunidad comprometida que quiere que su comuna salga adelante, y ello quiere felicitar. Todo lo que se puede hacer como concejo municipal, cuenten con su apoyo, aquí las propuestas de presupuesto no lo hacen los concejales sino el alcalde, donde ellos solo deben hacer la reflexión y análisis de este, esto queda en manos del alcalde que se pueda ver la posibilidad de aumento de la subvención para el próximo año, cree que todos los concejales estarán de acuerdo de seguir apoyando una loable iniciativa como la que lleva el centro. Se refiere al royalty minero del cual la comuna será beneficiada, donde hay una oportunidad de posibilidad de entregar algún tipo de recurso para el centro. Incita a seguir



adelante, siendo de las cosas lindas de la comuna que no solo atiende a ancuditanos sino a toda la provincia de Chiloé.

El concejal Mandiola agradece la presentación y en el compromiso a su entender no habría mayor problema; si bien esta es una causa noble hay otras que el municipio tiene que atender, por tanto, el presupuesto habría que evaluar más en calma. Desconoce si la firma del compromiso los ata firmemente a alguna cosa, entendería que es un compromiso que se tiene que ir conversando siempre sujeto a la disponibilidad presupuestaria, lo dice porque hay que ser responsables. Consulta sobre los plazos, cuando se estaría operando una vez teniendo el compromiso.

Don Juan Alberto Leiva indica que 2027 aproximadamente se podría estar operando, faltando solo desatar esto y licitar la construcción que ante un edificio como este tomará entre un año y medio a dos años.

El concejal Mandiola manifiesta que es incierto lo que pasará con el presupuesto municipal pero el compromiso puede estar, tienen su total apoyo para eso.

El Secretario Municipal Suplente somete a votación el compromiso de financiamiento para el Centro de Rehabilitación Club de Leones:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar el compromiso de financiamiento para el Centro de Rehabilitación Club de Leones de Ancud, en un monto anual de \$300.000.000.

3.- Situación de emergencia Colegio Goleta Ancud

Expone doña Lediluz Soto Segura, Directora del Colegio Particular Goleta Ancud, hoy viene junto a algunos apoderados, niños, todos los docentes y asistentes de la educación a exponer una tragedia por la cual se han visto dañados emocional y económico se dañó toda la infraestructura del colegio en un incendio que no dejó nada y hoy están en busca de ayuda. Quisiera contar un poco en que consiste el Colegio, donde su proyecto educativo se enmarca en un colegio familiar, que rescata cultura y tradiciones de Chiloé, cercanía con los apoderados y estudiantes, apoyo de la comunidad y cercanía con ella, acoge a distintos grupos como Zumba, Conjuntos Folclóricos, cuando ocurre alguna tragedia en alguna familia el colegio siempre está abierto a la posibilidad de aportar de diferentes formas; indica que siempre han estado a la vanguardia que sucede en la comuna, tratando de estar en todas las posibilidades que les amerita el tema educativa, siendo una escuela acogedora donde muchos lloraron la tragedia del día de ayer. Atienden a 108 estudiantes y de ellas también familias que están muy afectadas, dado lo reciente de la situación no han tenido muchas luces de por dónde continuar y empezar a levantarse, agradece la presencia de los concejales Ibáñez y Caicheo y otras autoridades que hicieron sentir su aprecio y apoyo. Les cuesta pensar desde donde comenzaran a levantarse, hoy día quieren pedir ayuda, muy pocas veces lo han hecho ya que su calidad de particular subvencionado siempre se han tenido que arreglar por si solos, pero esta vez pide a las autoridades que miren no al particular subvencionado, sino que al grupo de familias y estudiantes que necesitan urgente apoyo y soluciones para continuar con la tarea educativa, entre las ayudas ver la posibilidad de remoción de escombros con las maquinarias que puedan facilitar y la posibilidad de un aporte para el centro general de padres o club deportivo con implementación.

El señor Alcalde informa que desde ayer en la tarde ha estado reunido como equipos, ver los casos de apoderados con alumnos que puedan tener mayores problemas para ello acompaña la Directora de la DIDEKO y equipo municipal; lo relacionado a escombros es un tema que se lleva adelante con cada familia que sufre una pérdida de esta naturaleza. Indica que han tomado contacto la autoridad de educación de la región que trae algunas



soluciones que se darán a conocer a eso del mediodía y en todo lo que pueda ayudar está toda disposición del municipio.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que lo sucedido es bastante crítico, como bien se conoce hoy la educación municipal está bajo una administración provisional y se dependerá de lo que ellos dictaminen o en su defecto la Seremi de Educación, en ese sentido estarán apoyando, solicitando y exigiendo que se pueda entregar un espacio para que estos 110 niños no se queden sin recibir la educación, como autoridades comunales deben estar a la altura de representar. En relación con la remoción de escombros se sabe que hay un calendario de maquinarias, solicita que se le dé prioridad, porque todo lo que venga desde aquí en adelante para esta comunidad educativa va a depender de la capacidad que ellos tengan de demostrar de como saldrán adelante y para ello deben tener limpio el recinto del suceso. Consulta sobre alguna infraestructura que se pueda tener como corporación, donde se pueda dar paso a alguna necesidad si la administración provisional no tiene la capacidad de poder entregar una solución estructural y concreta durante este año escolar. Indica que cree que a lo que viene el Ministerio de Educación es a garantizar que se pueda impartir educación a los niños durante este año escolar, en ese sentido es importante tener la posibilidad si existe, de alguna infraestructura de la comuna que pudiese servir. Consulta al señor alcalde si se está en condiciones de una modificación presupuestaria que vaya en ayuda de lo que ellos determinan, tanto en implementación musical, artística, mobiliario, etc.

El **señor Alcalde** responde que, si se está en condiciones, se está revisando con el equipo jurídico las fórmulas, se puede canalizar a través del club deportivo o centro de padres que es un poco lo que visibilizaban, independiente de un estudio más profundo que estaban haciendo ya que esto requerirá de muchas gestiones.

El **concejal Ibáñez** indica que, si ello es así, resta que las instituciones hagan el requerimiento al señor alcalde, solicitando los recursos que estimen convenientes. Consulta al señor alcalde si participara de la reunión.

El **señor Alcalde** señala que espera estar allí, con la autorización de la autoridad que ha convocado, pero han tenido contactos y esperan, dando algunos nombres de posibles reubicaciones, se está viendo también la posibilidad de las infraestructura de lo que fue el Liceo Inmaculada Concepción.

El **concejal Ibáñez** concuerda con el señor alcalde en cuanto a que la gestión será fundamental, para ello espera que se pueda actuar como municipio y concejo municipal, teniendo la posibilidad de aportar en la solución. Indica que se debe exigir al Gobierno que venga con una infraestructura de emergencia, donde ha tenido posibilidad de reaccionar ante este tipo de situaciones, evaluar de qué forma se puede acompañar financieramente con algún crédito especial, hoy si el municipio y la comuna no se coloca detrás de este colegio le será muy difícil. Solicita al señor alcalde que sea la persona que lidere este tema, pero también se haga acompañar por su concejo, siendo un momento de demostrar de sacar adelante una tarea.

El **señor Alcalde** manifiesta que tenga la plena seguridad que ocurrirá así, en los momentos de tragedia lo tiene que primar es la unión y colaboración, se estará a la disposición y se comenzaran las acciones a como se vayan dando los pasos. Una vez concluida la investigación en el sitio, inmediatamente se comenzará a trabajar en la remoción para poder llevar adelante el proceso lo más rápido posible.

El **concejal Muñoz** solidariza con toda la comunidad educativa, le toco estar en el lugar como ayudante bombero, donde fue estremecedor el llanto de los niños/as que miraban como su colegio se les iba, lo cual commueve como padres y vecinos de la comuna.



Manifiesta que independiente que los colegios tengan número o calidad, los alumnos son hijos de la comuna de Ancud, hay que tener esa mirada con los colegios y en especial con este, se sabe que es una tradición educativa, colegio ejemplo de particular subvención, rescatando tradiciones y el tremendo trabajo que han hecho en la formación de niños/as de la comuna, no solo en ellos sino el arraigo de los padres. Se debe ir dando certeza en el tiempo, aprovechar la venida de las autoridades que sientan que como concejo están detrás de esto, sintiendo que esta toda una comuna detrás, esperando que los compromisos se hagan tangibles. Espera que la remoción de escombros se haga de forma inmediata luego de la investigación en el sitio, para que se de luces que se puede levantar una nueva infraestructura con mucha fuerza, destaca el trabajo de las juntas de vecinos que están realizando acciones solidarias. Entrega todo su apoyo.

El concejal Mandiola indica que hoy la realidad de Ancud es que el 80% de los niños se educan en colegios particulares subvencionados, considera que hacen un excelente y maravilloso trabajo, siendo una de las labores más importantes. Se está claro que hay un acuerdo unánime que se pueda ayudar en lo que sea posible, agradece al concejal Ibáñez que fue bastante ordenando en las cosas que tiene que hacer, ya que estuvo junto a otros colegas en el sitio avanzando al respecto; le gustaría ver o saber cómo podrían ayudar para ir cerrando cosas.

Doña Lediluz agradece a los concejales, cada muestra de apoyo y acompañamiento es un granito de arena que suma para poder levantarse, las ganas de los apoderados de seguir como la de los niños donde como profesores se deben a ellos, con el apoyo de todos se puede salir adelante. Aludiendo a lo consultado por el concejal, obviamente infraestructura, pero no sabe hasta qué punto puede el municipio colaborar, no tiene la información no se maneja en el tema, como particular subvencionado mucho no, pero como comunidad sí. indica que perdieron todo, inmobiliario, implementos de tecnología, útiles y mochilas de los niños, todo, entre ellos pertenencia de los docentes también ya que de un comienzo como se veía la situación no se pensaba que se llegaría a mayores.

El concejal Mandiola señala que parte la idea es que se les diga todo lo que necesitan y lo que pueda hacer el municipio y los concejales pueden apoyar, ver todo lo que hay que hacer y que se prioriza.

Doña Lediluz menciona que dependiendo de la reunión que se sostendrá, probablemente le den solución de acomodarse en algún espacio, da a entender que como colegio no cuentan con movilización porque tienen a niños del barrio, pero si están abiertos que se le des la mejor opción dentro de las dependencias que se manejan a nivel del AP y Ministerio, pero se debe pensar en lo mencionado.

La concejala Caicheo solicita a los concejales y permiso a los padres para que uno de los niños presentes dé a conocer cómo se siente con lo acontecido el día de ayer.

Bastián manifiesta que cuando comenzó el incendio se asustó y comenzó a llorar pensando que perdería toda su escuela, al ver a tía Ledi llorar le causó pena porque era su colegio, además de que casi todo su curso perdió sus cosas, pero las cosas pasan por algo y se debe seguir adelante.

La concejala Caicheo menciona que es algo que también deben saber, como se sienten las personas que viven todos los días en ese espacio el cual pasa a ser su segundo hogar por la gran cantidad de tiempo que pasan en él, por ello es importante que las autoridades y comunidades sepan lo que realmente están sintiendo los niños, quienes perdieron todo, integrando su alimentación ya que muchos padres trabajar en largos horarios de trabajo. Observas a algunas mamás como lloran con la incertidumbre que existe, pero están unidos en esto, son todos hijos/as de Ancud. Pide colocar la mano en el corazón, así como esta



comunidad educativa habré las puertas a la comunidad, se le pueda colaborar. Este proceso será para ir sanando, la escuela goleta Ancud también imparte educación intercultural e invita a los padres y apoderados cuando venga en nuevo renuevo del Wetripantu para levantar este colegio juntos.

Interviene doña Nelly Guineo, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de vecinos urbanas de la Comuna de Ancud y su vez presidenta de la Junta de Vecinos Villa Isla Mágica, indica que estuvo reunida con colegas pares dirigentes del sector y colocan a disposición las sedes sociales para ir en ayuda de los niños con captación de útiles escolares e implementación.

Otro de los dirigentes manifiesta su pena al ver como se destruía el colegio siendo algo importante para los niños para que puedan sacar su enseñanza básica, dolío mucho por ello se reunieron en la noche urgente para poder ayudar aportando, porque para ello son dirigentes sociales, están dispuestos a entregar sus sedes para ir funcionando por mientras.

Doña Beatriz Balderas, apoderada y representante legal del centro de padres, manifiesta estar muy triste, es un momento que no se puede describir y recalca todo lo que en los que se les pueda ayudar, por que quedaron sin nada, si bien el colegio tendrá dueños particulares, pero es de toda la comunidad, nunca se ha hecho una diferencia y siempre ha estado a disposición de todos. No hay palabras para expresar lo que en estos momento siente y agradece se le haya recibido para escucharios, ya que necesitan ayuda, esperando que no solo quede en palabras.

El señor Alcalde solicita reunirse una vez que se tenga claridad respecto a la reunión anunciada anteriormente, para ver como accionan desde aquí en adelante. Da a conocer que los profesionales tanto de la SECPLAN como también Obras a entera disposición para poder colaborar los diseños o proyectos, que son recursos que se ven monetariamente como gasto enorme que deben hacerlo para el reconocimiento por parte del Ministerio, eso y muchas cosas más que se puedan hacer se irán haciendo. Señala que estarán a la altura de cómo enfrentar este tipo de situaciones y la comunidad en general, Ancud es una comuna solidaria.

4.- Autorización suscripción convenios y contratos:

- Convenio plan protege calle para personal en situación de calle año 2024
 Expone el funcionario de Asesoría Jurídica, don Rafael Álvarez señala que fue despachada vía correo electrónico convenio antes anunciado, detalla.

La concejala Caicheo consulta sobre la fecha de comienzo de la ejecución de este convenio.

Don Rafael Álvarez indica que dentro de las cláusulas que están en el mismo convenio, una de las cosas se señala es ella, comienza con la llegada de los recursos y estos llegarán una vez que este suscrito y tramitado, independiente que la elaboración de las actividades se puedan iniciar una vez firmado.

Ei señor Alcalde señala que para comenzar se necesita el convenio firmando, pero para funcionar no necesariamente se necesitan los recursos depositados, incluso se estuvo viendo en la mañana, la directora le hizo llegar un documento, donde el municipio podría cubrir por mientras lleguen los recursos luego se recuperan.

La concejala Caicheo menciona que su consulta va en relación con que entiende que en caso del albergue 24/7 está funcionando con recursos municipales para que las personas



en situación de calle puedan pernoctar en el albergue, pero su preocupación es que ellos pudieran continuar con esa condición mientras se ejecuta el convenio propiamente.

Se le señala que habría continuidad.

La concejala Caicheo manifiesta que es bueno, ya que las condiciones climáticas no son las mejores.

El secretario municipal suplente somete a votación la suscripción del convenio expuesto: **El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó autorizar la suscripción del Convenio de Transferencia de recursos por trato directo Programa Noche Digna, componente 1: Plan protege calle para personas en situación de calle, año 2024, para la Región de Los Lagos, a ser suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud.**

5.- Informe y aprobación cumplimiento de metas institucionales y colectivas, programa de mejoramiento de la gestión municipal (PMG) 2023

Expone don Oscar Díaz del Campo, indica que fue despachado vía correo electrónico de los miembros del concejo municipal los Oficios Ord. N° 35 y N° 36 de la Dirección de Control Interno ambos del 25 de abril de 2024, por medio de los cuales se remitió el informe de cumplimiento de objetivos institucionales y colectivos correspondientes al PMG 2023, detalla.

El concejal Muñoz destaca el cumplimiento de las metas de las direcciones y funcionarios municipales, cuando se cumplen objetivos se tiene que optar a más y colocar una vara para más desafíos.

El Secretario Municipal Suplente somete a votación el cumplimiento de metas PMG 2023: **El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar el grado de cumplimiento de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión dispuesto para el año 2023, de que da cuenta el informe de la Dirección de Control Interno en sus Oficios Ord. N°s 35 y 36, ambos de fecha 25 de abril de 2024, a saber:**

COMPONENTE INSTITUCIONAL

ÁREA EVALUADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Área Transversal – Servicios Internos	100%
Área Infraestructura y Servicios Comunales	100%
Área Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo	100%
Área Desarrollo Comunitario	100%
Área Seguridad Pública	100%
TOTAL	100%



COMPONENTE COLECTIVO

DIRECCION EVALUADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Dirección de Tránsito y Transporte Público	100%
Dirección de Obras Municipales	100%
Dirección de SECPLAN	100%
Dirección Contabilidad, Presupuesto y Personal	100%
Dirección de Control Interno	100%
Dirección de Turismo y Fomento Productivo	100%
Dirección de Operaciones	100%
Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato:	100%
Administración Municipal	100%
Dirección de Desarrollo Comunitario	100%
Dirección de Asesoría Jurídica	100%
Alcaldía	100%
Dirección de Administración y Finanzas	100%
Dirección de Seguridad Pública	100%
Juzgado de Policía Local	100%
Secretaría Municipal	100%

6.- Aprobación modificaciones presupuestarias N°s 10 y 11 del año 2024
Expone el Director de SECPLAN, don Alexis Latorre, da a conocer la modificación presupuestaria N° 10.

La concejala Caicheo se inhabilita por posible conflicto de intereses.

El concejal Ibáñez solicita el listado de forma física.

El concejal Muñoz se inhabilita por posible conflicto de intereses.

Se manifiesta que no habría quorum para someter a votación.

El concejal Ibáñez señala que solicitaron el tema de votar ciertas situaciones de forma separada, ejemplificando con el conjunto folclórico y club deportivo, luego la integración de una persona al listado de no reconocidos, lo que viene corregido, y lo otro se solicitó que no venga en conjunto con tema d VTF y hoy al tener ausencia de dos concejales lamentablemente no se podrán aprobar estos recursos producto de una decisión que se toma dentro del municipio de manera consecutiva. Explica que la vez pasada no sucedió esto ya que había quorum, pero en esta oportunidad no existe, lamentablemente aunque



tenga toda la disponibilidad de aprobar no se podrá cumplir porque no se tomaron las medidas del caso.

Don Alexis Latorre, Director de SECPLAN, indica que en temas contables no tienen inconvenientes que separen, son modificaciones distintas, una por Educación y otra Atención al menor, el tema es jurídico, si es posible de votar separadamente o que rápidamente se elabore una modificación presupuestaria similar a esta por parte de Contabilidad, se firme rápidamente y se pase antes del término de la sesión.

El concejal Ibáñez consulta cuál es la solución de aprobar esta modificación presupuestaria, entendiendo que debido a la no planificación correcta de esta misma y dado la advertencia que se realizó en concejo anterior, hoy no se materializa y se tiene imposibilidad de quorum; se le ha dicho que no se puede votar de forma separada y que los plazos son irrenunciables de los cinco días de las modificaciones presupuestarias, por tanto bajo ese concepto tampoco tendrían la factibilidad que entrega en este minuto el Director de SECPLAN.

El Director de Control, don Oscar Díaz comparte el análisis en sentido que el plazo es irrenunciable y habría que evaluar la posibilidad de someter a aprobación separado.

El señor Alcalde señala que al votar de manera diferenciada no habría alteración en las modificaciones presupuestarias.

Se toma un receso para analizar el tema.

Don Alexis Latorre informa que se sostendrá la modificación presupuestaria recientemente expuesta al Concejo Municipal por los siguientes términos, primero indica que las modificaciones son atribución de la autoridad y su forma también, segundo para ellos no es posible prever la ausencia de los concejales a la sesión y en tercer lugar apuntando un poco a la solución del tema se cree necesario que se precise cuáles son las causales por las cuales cada uno de los concejales se está inhabilitando, porque pudiese tener relevancia legal en la aprobación, si existen concejales que en esta modificación se están inhabilitando para la transferencia solo que va destinada a los VTF, hace presente que ese compromiso es legal cuya inhabilidad no es tal, es decir la autoridad está obligada a aprobar este compromiso.

El concejal Ibáñez se refiere a lo mencionado por don Alexis en cuanto a que no pueden prever la ausencia de los concejales, efectivamente, los concejales que no están presentes tendrán razones de fuerza mayor que les impide cumplir con la obligación de estar en sesión. Recuerda que aquí la solicitud que estas modificaciones que tengan relación con los trabajadores no reconocidos por el AP, es un acuerdo que tiene el alcalde con los trabajadores, en la última sesión de concejo cuando se aprueba una modificación presupuestaria no se cumple, solicita que se prevé nuevamente que se mantenga el acuerdo incólume para no tener problemas y esa recomendación el señor alcalde no la toma y sin embargo la modificación nuevamente vuelve con otro ítem incorporado. El tema es claro las modificaciones presupuestarias del personal no reconocido deben ser de manera única porque la naturaleza de la transferencia es distinta, hay un proceso judicial de por medio que el alcalde está patrocinando, por tanto, no ve prudente de que se estén mezclando transferencia de recursos en movimientos compartidos, espera que sea la última vez que estos recursos vengan de esta forma. Se refiere también al tema de la inhabilidad que plantea el director de SECPLAN, indica que no le corresponde ya que no es el habilitado de entregar ese tipo de recomendación, porque claramente el funcionamiento de este concejo municipal ha indicado que hay que tomar basta precauciones, en su caso y en el de los demás la inhabilidad siempre ha sido presunta y es un derecho cuando estima



conveniente, de ser un recomendación debiese ser del asesor jurídico por medio de un informe.

El señor Alcalde señala que el compromiso sigue de estar en forma separada la modificación por personal no reconocido, al igual que la solicitud de no incorporar al funcionario que hubo discusión en modificación pasada. Lamentablemente el señor alcalde y Director de SECPLAN no estaban presentes y no tuvieron en vista la modificación la cual fue firmada por quienes subrogaban en ese momento y de seguro se les paso.

Don Oscar Díaz del Campo, Director de Control, indica que las modificaciones presupuestarias las elabora la administración y en ejercicio de sus facultades determinan como podrían hacerla, como departamento de control revisaron y se ajusta a legalidad. La situación que les trae a una complicación es la situación de inhabilidad jurídicamente es así, que no pueda votarse porque no hay quorum, para poder analizar que esta pueda ser votada y eventualmente aprobada si es voluntad del concejo, es importante precisar las causales de inhabilidades que sienten que podrían afectar, por ejemplo si tiene inhabilidad en caso de la modificación presupuestaria que destina la transferencia de recursos a VTF de acuerdo a la memoria explicativa, se están cumpliendo obligaciones legales y no beneficios.

El concejal Ibáñez manifiesta que la corporación es una empresa privada sin fines de lucro que puede recibir aportes del municipio por tanto no sabe si sea una obligación del municipio cancelar las cotizaciones del personal de la corporación municipal. No dice que el abogado esté equivocado, probablemente puede estar en lo correcto, pero puede ser discutible y en ese pequeño camino, si los concejales ven esa situación tienen el derecho de tomar la decisión de inhabilitarse y si bien es un compromiso legal y no beneficio, pero es de una empresa privada que recibe aporte del municipio.

Don Oscar Díaz indica que como Director de Control podría decir que se ajusta a la legalidad si lo quieren tomar como parte de opinión jurídica y no asesoría.

El concejal Mandiola consulta al señor alcalde cuál es la opinión que tiene al respecto de la intervención que hace don Oscar Díaz.

El señor Alcalde manifiesta que no puede tener ninguna opinión respecto a que lo que debe hacer o no un concejal o concejala.

El concejal Mandiola señala que el señor alcalde tiene más que una opinión por ello su consulta, ya que en sesión anterior mencionó que no había que involucrar a los funcionarios con lo que había hecho, acusando a los concejales de falta a probidad por no abstención en el aumento de remuneración de personal de la corporación, por eso dice que si tiene opinión al respecto y que no se condice con lo mencionado por asesoría jurídica.

Interviene el **Secretario Municipal Suplente** indicando que ha visto el tema y estuvo presente en alguna sesión, son temas distintos uno es un aumento de remuneración pactado convencional y esta es una obligación legal, son de naturaleza jurídica diferente.

El concejal Mandiola manifiesta que es importante tener en consideración porque hoy tiene una opinión y está bien que se converse porque tiene que ser una mesa transparente y los concejales tienen que hacer lo que estimen conveniente sin problemas, se agradece la asesoría, pero esta se puede o no tomar en consideración. Reitera su consulta respecto a conocer la opinión del señor alcalde y que propone.

El señor Alcalde menciona que no tiene comentario al respecto.



Don Oscar Díaz reitera su intervención en cuanto a la legalidad de la modificación.

El concejal Ibáñez reitera también su consulta en cuanto que es obligación legal de la corporación municipal no del municipio.

Don Oscar Díaz indica que evidentemente es de la corporación, ellos como municipio han hecho muchas transferencias para pagar obligaciones de esta, no ve mucho distingo y es una que debe estar pagada sí o sí, por ello, haciendo el control de legalidad del concejo puede dar la tranquilidad de votar.

La concejala Caicheo se dirige a los trabajadores presentes, manifestando que lamentablemente tiene que inhabilitarse como en ocasiones ha manifestado, claramente aquí se les está dando una orientación jurídica donde se les manifiesta tranquilidad al votar, pero no se queda con ella, en otras ocasiones se le ha dado y hoy está acusada por abandono de deberes respecto a la probidad, es por ello que los lleva a inhabilitarse, espera que la puedan entender y pide las disculpas del caso.

Don Oscar Díaz aclara que nunca ha dado una orientación de la naturaleza que señala la concejala Caicheo, lo cual le parece súper grave porque quiere decir que está faltando a la probidad y nunca lo ha hecho.

El concejal Muñoz manifiesta que es lamentable que suceda esta situación, nuevamente les colocan entre la espada y pared, si hay concejales ausentes es porque justificadamente no pueden hacerlo, pero es algo que debieron prever antes. Indica que es respetado lo mencionado por el concejal Ibáñez en sentido que esa situación ya se manifestó hace reuniones atrás, segunda vez que sucede y espera no vuelva a suceder, pero en este caso y de acuerdo a la información que entrega el Asesor Jurídico esperando lo haga llegar por escrito, siempre estará del lado de los trabajadores y si tiene que correr riesgos lo hará ya que no pueden seguir esperando por la complejidad en la que viven.

El Secretario Municipal Suplente somete a votación la modificación presupuestaria N° 10: **El H. Concejo Municipal**, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10 de 19 de abril de 2024, que contempla una Disminución de Gastos por M\$60.940, y Aumento de Gastos por M\$60.940, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	60.940

Al votar, se inhabilita la concejala Caicheo por posible conflicto de interés.

Don Oscar Díaz, Director de Control Interno solicita la posibilidad que se le entreguen los motivos de inhabilidad para efecto de elaboración de modificaciones presupuestarias de esta materia a futuro.

El concejal Muñoz manifiesta que la Corporación Municipal lo sabe muy bien cuando hicieron una presentación a Contraloría respecto a los parentescos que tenían.



El concejal Ibáñez señala que no toma la recomendación de don Oscar, cree que no corresponde e incluso se puede exceder de sus atribuciones. La naturaleza de este punto responde a un acuerdo que tiene el señor alcalde con los trabajadores que ha incumplido una vez más.

Don Oscar Díaz entendiendo lo que dice el concejal Ibáñez, mantendrá su postura de Asesoría Jurídica y remarca lo que ha dicho en otras sesiones deben fundamentar su voto es un requisito legal.

El concejal Mandiola solicita un informe respecto al dictamen de Contraloría N° E349213-2023 que habla sobre la falta de probidad por transferir dineros a la Corporación y respecto a un punto en la norma que dice ningún concejal de la municipalidad podrá tomar parte en la discusión ni votación de asunto en la que él o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo estén interesados, que es básicamente la acusación que hace el alcalde a los concejales cuando en su minuto se les dice que este era un tema aprobado legalmente y completamente dentro de las facultades.

El Secretario Municipal Suplente reitera desconocer de qué asesoría se está hablando porque si no fue don Oscar, doña Leyla o él y no recuerda haber hecho esa asesoría; le parece que debieran ser cuidadosos con lo que dicen porque en el fondo se está hablando de la honra y del trabajo de un funcionario municipal que ha tenido la voluntad de poder informar siempre de manera correcta.

El concejal Ibáñez manifiesta que no le parece que el Secretario Municipal Suplente condicione la solicitud de informe de un concejal y si quiere expresar esa situación cree que lo debe hacer posterior a la votación del informe.

El concejal Mandiola señala que no hay nada personal en contra de los funcionarios, que si esta asesoría jurídica en minuto que hubo discusión acerca de la inhabilidad, si asesoró a este concejo diciendo que sí se podía votar cuando había un aparente conflicto de intereses, sí se asesoró al concejo, adhiere a la solicitud de informe las sesiones de concejo en que se asesoró al concejo respecto a la votación e inhabilidades por transferencia de recursos a la corporación municipal.

El Secretario Municipal Suplente somete a votación la solicitud de informe del concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó solicitar un informe respecto al dictamen de Contraloría N° E349213-2023 que había sobre la falta de probidad por transferir dineros a la Corporación Municipal de Ancud, dando cuenta si hoy existe una opinión distinta desde Asesoría Jurídica respecto a las votaciones que realice el Concejo Municipal, haciendo mención de las sesiones de concejo en que se asesoró respecto a la votación e inhabilidades por transferencia de recursos a la Corporación Municipal.

Don Alexis Latorre, Director de SECPLAN, da a conocer la modificación presupuestaria N° 11.

El Secretario Municipal Suplente somete a votación la modificación presupuestaria N° 11: **El H. Concejo Municipal,** por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11 de 19 de abril de 2024, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$12.184, y Aumento de Gastos por M\$12.184, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.



7.- Autorización de constitución de prohibición de enajenar del artículo 50 de la Ley del Deporte, N° 19.712, sobre inmueble municipal “Estadio Joel Fritz”
 Expone don Rafael Álvarez señala que se despachó una minuta con los antecedentes pertinentes del caso para efecto de solicitar el acuerdo del concejo municipal.

El **concejal Muñoz** manifiesta su preocupación una vez que se ejecute el proyecto que estará aproximadamente tres meses el estadio sin usar producto de la instalación de la carpeta, consulta las fechas posibles y que se previendo con la oficina de deportes, asociaciones de futbol rural, vecinal, AFURA, asociación de atletismo.

El **señor Alcalde** señala que algo han conversado con la AFA y todas las directivas de los distintos clubes deportivos para dar a conocer el proyecto y señalar las fechas de intervención, se está pensando que debiese estar adjudicándose a más tardar en fines de agosto e iniciar obras a mediados de septiembre, esperando estar funcionando antes de fin de año.

El **Secretario Municipal Suplente** somete a votación la constitución de prohibición de enajenar:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la prohibición de enajenar, gravar, prometer gravar o enajenar sin autorización del Instituto Nacional del Deporte, según el Artículo 50 de la Ley del Deporte N° 19.712, en el inmueble de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Ancud, Rol del Servicio de Impuestos Internos N° 1109-14 de la Comuna de Ancud, Inscrito a Fojas 392 vta, N°501, año 1991 del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, en el cual se está postulando el proyecto “Conservación Estadio Joel Fritz, comuna de Ancud”, Código BIP 40026318-0.

Se retoma el punto número uno de la tabla dado la modificación que se hizo.

El **secretario municipal suplente** entrega breve resumen de las actas de las sesiones extraordinarias N°s 60, 61, 62, 63 y 65, dando a conocer los principales puntos abordados en dichas sesiones, todas las cuales son aprobadas sin observaciones.

Al votar, el **concejal Mandiola** se abstiene de votar el acta de las sesiones extraordinarias 63 y 65 por no haber estado presente en dichas sesiones.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor Alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 13:31 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=6Dh-u5uIL&t=521s>



JUU/juu